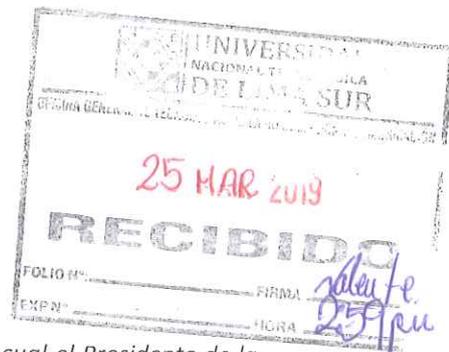




"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0107-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 12 de marzo de 2019



VISTO:

El Proveído N° 0497-2019-UNTELS-CO-P de fecha 12 de marzo de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **APROBAR** Charla Técnica "El Software Turnitin como herramienta para la elaboración de Tesina y Tesis" organizada por el Centro de Capacitación Continua conjuntamente con el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y la Escuela Profesional de ingeniería Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

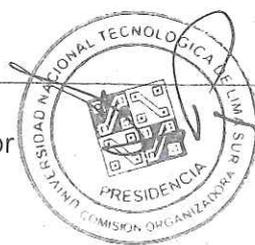
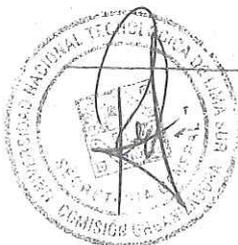
Que, mediante Oficio N° 006-2019-UNTELS-CO-P-DEU-CCC, de fecha 08 de marzo de 2019, el Jefe del Centro de Capacitación Continua solicita al director de Extensión Universitaria, autorización para la ejecución de Charla Técnica "El Software Turnitin como herramienta para la elaboración de Tesina y Tesis" organizado por Dr. Ing. Wilder Valenzuela Andrade, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. MSC. Ing. Guillermo Vilchez Ochoa, Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y el Mg. Ing. Javier Herrera, Docente de UNTELS, cuyos detalles se adjuntan a la presente Resolución;

Que, con Oficio N° 056-2019-UNTELS-CO-P-DEU de fecha 11 de marzo de 2019, el Director (e) de Extensión Universitaria solicita al Presidente de la Comisión Organizadora autorizar la emisión de acto resolutivo, para la realización de Charla Técnica "El Software Turnitin como herramienta para la elaboración de Tesina y Tesis" programado para el día miércoles 13 de marzo de 2019 desde las 14:00 a 17:30 horas en la aula de pregrado;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Charla Técnica "El Software Turnitin como herramienta para la elaboración de Tesina y Tesis" organizada por el Centro de Capacitación Continua conjuntamente con el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y la Escuela Profesional de ingeniería Ambiental, cuyos detalles se adjuntan a la presente Resolución.





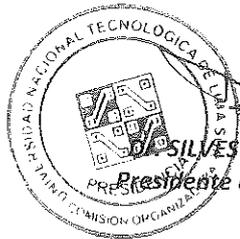
...RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0107-2019-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y a la Dirección de Extensión Universitaria de la UNTELS.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR copia de la presente Resolución a los responsables Dr. Ing. Wilder Valenzuela Andrade, Dr. MSC. Ing. Guillermo Vélchez Ochoa, Mg. Ing. Javier Herrera, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Regístrese, comuníquese y archívese



[Signature]
DR. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



[Signature]
Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General